

ACTA DE REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN

PROYECTO No. 61300

“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO TECHADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO”

Siendo las 9:05 de la mañana de hoy 11 de octubre del 2023, de manera presencial, se dio inicio a la reunión previa y homologación para el proyecto No. 61300, para la “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO TECHADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO”.

Presidio la reunión Lic. Doris Espino, abogada y Alma Serrano del departamento de Contrataciones, a su vez, contó con la participación de la Ingeniera Civil Lesslie Torres, para absolver consultas técnicas y legales del Pliego de Cargos.

No.	Posible Proponente	Representante	Teléfono
1.	CONSTRUCCIONES SANJUR, S.A.	Rafael Sanjur	6589-8457

REGLAS

Damos inicio a la reunión previa y homologación, la cual se registrá por las siguientes reglas, con el ánimo de absolver de manera ordenada las consultas y observaciones de los posibles proponentes:

1. La participación de los interesados será de acuerdo al orden de llegada, tal como consta en la lista de asistencia colocada en el salón del acto público, y a cuya firma se invitó por parte de un servidor público de la institución al momento de ingresar al mismo.
2. De cada participante, se recibirán observaciones sobre cada uno de los capítulos del Pliego de Cargos publicado en la página web de la Dirección de Asistencia Social, iniciando por los capítulos 1, 2, términos de referencia, especificaciones técnicas (capitulo 3) y capitulo 4
3. Si la empresa interesada está acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero, quien será el que presente las inquietudes u observaciones.
4. Para la presentación de las preguntas, deberá indicarse el punto exacto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
5. Las intervenciones constarán en el acta, de conformidad al orden de participación.
6. Finalizada la reunión, todos los interesados que participaron, firmarán el acta en señal de constancia de que todos los temas señalados en el acta fueron tratados en la reunión.
7. Si la mayoría de los participantes en la reunión de homologación acuerdan con la entidad hacer cambios al pliego de cargos, la entidad está obligada a realizar la adenda respectiva.

8. Solo podrá interponer acción de reclamo contra el pliego de cargos aquel interesado que haya participado y firmado el acta en la reunión previa y homologación, según lo establecido en el artículo 153 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Daremos inicio con las preguntas administrativas, legales y técnicas, según el orden de llegada de los posibles proponentes, indicando el *nombre del posible proponente o interesado, sección de referencia dentro del pliego, pregunta y la respuesta:*

CONSTRUCCIONES SANJURR, S.A.: debido a la premura de la reunión de la homologación no han podido analizar a fondo el pliego, harán consultas por medio de vía electrónica. Capítulo III, las especificaciones técnicas fueron revisadas y no poseen consultas, a su vez, coordinaran visita de campo con el regional de la DAS de Los Santos.

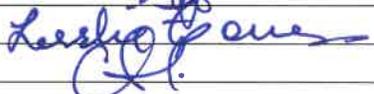
Se manifiesta que conforme lo dispone el Artículo 51 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022, que la homologación de documentos o, en su caso, su expedición por parte de la entidad tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el acto público, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico. En consecuencia, no procede ningún reclamo derivado de tales documentos por parte de los interesados en el acto público que corresponda.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido en el pliego de cargos.

No habiendo más consultas se da por homologado el contenido del pliego de cargos.

Siendo las 9:35 de la mañana, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, se da por terminada la reunión previa y se dan por homologados todos los puntos.

Por la institución:

No	Nombre	Cargo	Firma
1.	Doris Espino	Abogada	
2.	Lesslie Torres	Ingeniera Civil	
3.	Alma Serrano	Asistente	

Por la Empresa:

No.	Posible Proponente	Representante	Firma
1.	CONSTRUCCIONES SANJUR, S.A.	Rafael Sanjur	